



Montevideo, 15 de noviembre de 2017.

R.de D.N°501/2017

Acta 986

EE2017-67-001-001082

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TC en cuanto a la Factura N°A26396 por \$1.445.795.00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa y cinco con 00/100), correspondiente al servicio de publicaciones de avisos varios en prensa del interior, prestado por la Organización de Prensa del Interior (OPI) (RUT 214130990011), por el período agosto – diciembre 2016.

RESULTANDO: I) Que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en los artículos Art. 43 en cuanto a la no adopción de las medidas necesarias para contratar los suministros o servicios por grupos de artículos o servicios, de forma de facilitar la presentación del mayor número posible de oferentes; Art.33 del TocaF, en cuanto al procedimiento de compra aplicable y Art. 111 del TocaF y el art. 211 literal B) de la Constitución de la República en cuanto a la intervención del gasto por parte del Contador Delegado; este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio fue prestado en cumplimiento de los lineamientos estratégicos de la Empresa; II) Que se encuentra vigente hasta el 20 de mayo de 2017 el Convenio Comercial por canje con la Organización de la Prensa del Interior- OPI- por el cual se prestan los servicios por parte del Correo Uruguayo en contrapartida de los espacios publicitarios pautados;

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la Factura N°A26396.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 5/01/996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Factura N°A26396 de la Empresa OPI – Organización de Prensa del Interior Organización de Prensa del Interior, por lo cursado en el año 2016; atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área de Recursos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada TC a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**